



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología
Decanato

SAN LUIS, 19 MAR 2020

VISTO:

El EXP-USL N° 3321/2020, en el cual obran actuaciones relacionadas a la conformación del Comité de Apoyo en situación de emergencia sanitaria por el Coronavirus; y

CONSIDERANDO:

Que ante la emergencia pública en materia sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541, el Ministerio de Salud recomienda generar acciones para mitigar la propagación del COVID-19 y su impacto sanitario.

Que se analizó la problemática que actualmente presenta un carácter dinámico y de permanente revisión de las acciones y planes preventivos.

Que mediante Resolución R. N° 297/2020 el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis dispone encomendar a las Unidades Académicas que intensifiquen modalidades de trabajo o enseñanza a distancia.

Que se solicita a los docentes garantizar la disponibilidad del material para asegurar el desarrollo de actividades académicas del calendario 2020.

Que de acuerdo a la Resolución R. N°388/2020 se adoptan medidas preventivas en el ámbito Académico, Investigación, Posgrado, Extensión y Relaciones Interinstitucionales hasta el día 31 de Marzo de 2020.

Que por dicha Resolución R. N° 388/2020 de fecha 16 de marzo, se informa que las Unidades Académicas deberán adoptar procesos de enseñanza no presencial, para lo cual docentes y personal de apoyo de cada unidad deberán realizar la adecuación de materiales y contenidos para la aplicación de esta modalidad. La misma se implementará a través de medios de virtualización, comunicación o entorno digital que dispongan.

Que por la mencionada resolución de Rectorado, se suspenden los trabajos de investigación, extensión y/o campo y se instruye a las diferentes dependencias administrativas y de gestión, así como a las áreas, departamentos, comisiones de carrera, etc. para que en la medida de lo posible se reemplacen las reuniones numerosas con redes de mail, servicios de mensajería telefónica, video conferencias, conferencias telefónicas o cualquier otro medio.

Que la Sra. Decana solicita conformar un Comité de Apoyo en situación de emergencia sanitaria por el Coronavirus para evaluar las acciones a adoptar en función de las necesidades surgidas por esta pandemia.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la conformación de un Comité de Apoyo en situación de emergencia sanitaria por el coronavirus de acuerdo a los considerandos ut-supra mencionados.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 166

Maria Claudia Brusasca
Mgtr. Maria Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Maria Teresa
Mgtr. Maria Teresa
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología
Decanato

ARTÍCULO 2º.- Designar a los integrantes del mencionado Comité de acuerdo al siguiente detalle:

Decana:

- Mgter. María Claudia Brusasca. DNI: 18.604.072

Vicedecana:

- Dra. Taborda, Ruth Alejandra. DNI: 13.675.770

Secretarias:

- Dra. Marina Beatriz Fantin. DNI: 26.855.482
- Dra. María Andrea Piñeda. DNI: 23.947.717
- Dra. Sara Verónica Fasulo. DNI: 20.335.950
- Mgter. María Belén Piola. DNI: 26.548.821
- Lic. Fassione, María Florencia. DNI: 36.313.511

Directoras de Departamento:

- Esp. Gómez, Liliana María Alejandra. DNI: 17.123.396
- Dra. Leoz, Gladys. DNI: 20.300.634

Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes.

- Dra. De Andrea, Nidia. DNI: 30.262.561

Docentes:

- Dr. Polanco, Fernando Andrés. DNI: 27.034.288
- Lic. Sapino, Maximiliano. DNI: 35.085.924
- Dr. López, Leandro. DNI: 32.752.472
- Lic. Lucero, Flavia. DNI: 25.292.479.
- Lic. Estrada, Evangelina. DNI: 32.581.189

Tutores de Pares:

- Kosmach, Mariano. DNI: 40.485.557
- Jofré, Emmanuel Christopher. DNI: 35.477.915
- Martinelli, Renzo Ezequiel. DNI: 37.614.956
- Alarcón, Diego. DNI: 38.416.904.
- Moricí, María Inés. DNI: 30.965.304
- Mercado, Ivana Elizabeth. DNI: 29.096.541

Nodocentes:

- Baigorria, Adriana Fabiola. DNI: 23.483.724
- Coveperthwaite, Rene Cesar. DNI: 23.883.739
- Lucero, Federico Martín. DNI: 31.542.551
- Lucero, María Alejandra del Valle. DNI: 21.381.931
- Oliden, Carla Marisa. DNI: 31.518.289
- Villegas, Francisco Ignacio. DNI: 41.919.706

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº 166


Mgtr. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. Marina Beatriz Fantin
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología
Decanato

ARTÍCULO 3º- Las funciones generales del Comité serán:

- a. Evaluar las acciones a adoptar en función de las necesidades surgidas de esta pandemia.
- b. Colaborar en el pase a la modalidad virtual de toda la comunidad académica de la Facultad de Psicología, desarrollando estrategias de trabajo a distancia que impliquen reuniones, apertura de aulas virtuales, capacitación y asesoramiento.
- c. Convocar las diversas comisiones asesoras dependientes de las secretarías (CAEX, CAP, CAI, Comisiones de Carreras) y/o comisiones ad-hoc que puedan requerirse para el trabajo en áreas específicas.
- d. Proveer soporte para desarrollar modalidades de trabajo online para el personal docente.

ARTICULO 4º.- La Facultad de Psicología brindará información sobre las disposiciones que pudieran tomarse en función de la situación epidemiológica a través de los siguientes canales oficiales de comunicación:

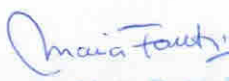
- Facebook del Área de Alumnos: FaPsi-alumnos
- Instagram del Área de Ingreso: areadeingresofapsiunsl (asignaturas de primer año)
- Instagram de la Facultad de Psicología: psico.unsl
- Facebook de la Facultad de Psicología: Facultad Psicología Unsl


ARTICULO 5º.- Debido a las restricciones en cuanto a la presencialidad y al fomento del trabajo domiciliario, desde las distintas Secretarías de la Facultad de Psicología se ponen en conocimiento las direcciones de correos electrónicos que se pueden utilizar como vía de contacto.

- Decanato: cbrusasca@gmail.com
- Vicedecanato y Secretaría de Relaciones Interinstitucionales: taborda.alejandra@gmail.com
- Comité de Apoyo en Situación de Emergencia Sanitaria por el Coronavirus: fapsicomitedeapoyo@gmail.com
- Secretaría Académica: fapsiacad@unsl.edu.ar / fapsiacad@gmail.com
- Área de Ingreso de Psicología: ingresopsicologiafapsi@gmail.com
- Área de Ingreso de Psicomotricidad: ingresopsicomotricidadfapsi@gmail.com
- Secretaría General: generalfapsi@gmail.com
- Secretaría de Extensión: fapsiextension@gmail.com
- Secretaría de Ciencia y Tecnología: cytfap@gmail.com
- Secretaría de Posgrado: fapsi.posgrado18@gmail.com

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D Nº **166**


Dra. Marina Beatriz Fustari
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL